

Convoca IEEM a jóvenes a participar como Consejeros Distritales

Adriana Carbajal

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) insistió en pedir a los jóvenes mayores de 18 años que participen para quedarse en uno de los 540 espacios disponibles como Consejera o Consejero Distrital o por uno de los mil 500 espacios como consejeros municipales.

El órgano electoral indicó que esta convocatoria es una oportunidad para que la juventud mexiquense se involucre en la organización de la Elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024.

Es así que para fomentar la participación activa de las y los jóvenes en la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha difundido los requisitos aprobados por el Consejo General para que la ciudadanía se postule a uno de los 540 espacios disponibles como consejera o consejero Distrital, así como para una de los mil 500 espacios como consejera o consejero municipal.

Dicha convocatoria es incluyente con la juventud mexiquense, pues por primera vez, la edad mínima requerida para participar es de 18 años; además, establece medidas para garantizar a las personas con discapacidad su derecho a participar, así como un formato de Declaratoria de Autodescripción, mediante el que las personas aspirantes podrán identificarse como: afromexicanas; de la diversidad sexual y de género; con discapacidad; indígenas y por razón de edad.

Entre los requisitos que deberán cumplir para parti-

cipar se encuentran: Contar con credencial para votar vigente; ser originaria u originario del Estado de México o contar con residencia de por lo menos cinco años en el distrito o municipio donde aspire a integrar el consejo distrital o municipal; no haber sido candidata o candidato, o no haberse desempeñado en algún cargo de elección popular en los cuatro años anteriores; no tener inscripción o registro vigente como persona deudora alimentaria morosa; entre otros que podrán ser consultados en el minisitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/consejerias>.

Es importante indicar que el proceso de selección consta de cinco etapas: registro, valoración curricular, examen de conocimientos, entrevista y designación.

Las personas aspirantes deberán realizar un pre registro con sus datos personales en el Sistema Informático para el Registro en Línea para Aspirantes a Consejerías (SIRLAC), para después

Consultas

Las personas aspirantes pueden consultar la convocatoria en el minisitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/consejerias>.

complementarlo con su documentación personal e información curricular.

Después, las personas aspirantes realizarán un Examen de conocimientos y una Entrevista; quienes hayan obtenido las más altas calificaciones y la mejor valoración curricular, deberán concluir el proceso cargando al sistema su documentación.

Las personas que sean designadas como consejeros tendrán entre sus responsabilidades la asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias, permanente de la Jornada Electoral e Ininterrumpida de Cómputo Distrital o Municipal, donde tendrán voz y voto para aprobar los diversos acuerdos que se presenten en ellas.

¿Te gustaría ser... Consejera o Consejero Distrital o Municipal?

Convocatoria para ocupar una Consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024



CON 18 AÑOS ES POSIBLE OCUPAR UNA CONSEJERÍA DISTRITAL O MUNICIPAL DEL IEEM

¿Te gustaría ser... Consejera o Consejero Distrital o Municipal?

Convocatoria para ocupar una Consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024



Para fomentar la participación activa de las y los jóvenes en la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ha difundido los requisitos aprobados por el Consejo General para que la ciudadanía se postule a uno de los 540 espacios disponibles como Consejera o Consejero Distrital o Municipal.

Esta convocatoria es incluyente con la juventud mexiquense, pues por primera vez, la edad mínima requerida para participar es de 18 años; además, establece medidas para garantizar a las personas con discapacidad su derecho a participar, así como un formato de Declaratoria de Autoadscripción, mediante el que las personas aspirantes podrán identi-

Las personas aspirantes pueden consultar la convocatoria en el minisitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/consejerias>.

Esta es una oportunidad para que la juventud mexiquense se involucre en la organización de la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Posteriormente, las personas aspirantes realizarán un Examen de conocimientos y una Entrevista; quienes hayan obtenido las más altas calificaciones y la mejor valoración curricular, deberán concluir el proceso cargando al sistema su documentación.

Entre los requisitos que deberán cumplir para participar se encuentran: Contar con credencial para votar vigente; ser originaria u originario del Estado de México o contar con residencia de por lo menos cinco años en el distrito o municipio donde aspire a integrar el Consejo Distrital o Municipal; no haber sido candidata o candidato, o no haberse desempeñado en algún cargo de elección popular en los cuatro años anteriores; no tener inscripción o registro vigente como persona deudora alimentaria morosa; entre otros que podrán ser consultados en el minisitio del IEEM: <https://sistemaselec.ieem.org.mx/consejerias>

El proceso de selección constará de cinco etapas: 1. Registro; 2. Valoración curricular; 3. Examen de conocimientos; 4. Entrevista y 5. Designación. Las personas aspirantes deberán realizar un pre registro con sus datos personales en el Sistema Informático para el Registro en Línea para Aspirantes a Consejerías (SIRLAC), para después complementarlo con su documentación personal e información curricular.

Posteriormente, las personas aspirantes realizarán un Examen de conocimientos y una Entrevista; quienes hayan obtenido las más altas calificaciones y la mejor valoración curricular, deberán concluir el proceso cargando al sistema su documentación.

Las personas que sean designadas como Consejeras o Consejeros tendrán entre sus responsabilidades la asistencia a sesiones ordinarias, extraordinarias, permanente de la Jornada Electoral e Ininterrumpida de Cómputo Distrital o Municipal, donde tendrán voz y voto para aprobar los diversos acuerdos que se presenten en ellas.

Para mayor información se pueden consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en X (antes Twitter) e Instagram identificadas como @IEEM_MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978; asimismo está disponible el número 722-275-73-00, extensiones: 3000, 3020, 3088, 3097 y 3098 de la Dirección de Organización del Instituto.

IEEM incluyente con juventud mexiquense

Para fomentar la participación activa de las y los jóvenes en la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) ha difundido los requisitos aprobados por el Consejo General para que la ciudadanía se postule a uno de los 540 espacios disponibles como Consejera o Consejero Distrital, así como para una de los **1,500 espacios como Consejera o Consejero Municipal**.

Esta convocatoria es incluyente con la juventud mexiquense, pues por primera vez, la edad mínima requerida para participar es de 18 años; además, establece medidas para garantizar a las personas con discapacidad su derecho a participar, así como un formato de Declaratoria de Autoadscripción, mediante el que las personas aspirantes podrán identificarse como: afromexicanas; de la diversidad sexual y de género; con discapacidad; indígenas y por razón de edad.

Entre los requisitos que deberán cumplir para participar se encuentran: Contar con credencial para votar vigente; ser originaria u originario del Estado de México o contar con residencia de por lo menos cinco años en el distrito o municipio donde aspire a integrar el Consejo Distrital o Municipal; no haber sido candidata o candidato, o no haberse desempeñado en algún cargo de elección popular en los cuatro años anteriores; no tener inscripción o registro vigente como persona deudora alimentaria morosa.

El proceso de selección constará de cinco etapas, registro, valoración curricular, examen de conocimientos, entrevista y designación.

Las personas aspirantes deberán realizar un pre registro con sus datos personales en el Sistema Informático para el Registro en Línea para Aspirantes a Consejerías (**SIRLAC**), posteriormente, las personas aspirantes realizarán un Examen de conocimientos y una Entrevista; quienes hayan obtenido las más altas calificaciones y la mejor valoración curricular, deberán concluir el proceso cargando al sistema su documentación.

¿Te gustaría ser... Consejera o Consejero Distrital o Municipal?

Convocatoria para ocupar una Consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024

